



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP 27256/2012 Prórroga Doct. Cs. de la Computación Sonia Beatriz PERMIGIANI

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Sonia Beatriz PERMIGIANI, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005) establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° de la Resolución Decanal N° 71/2010 a Sonia Beatriz PERMIGIANI (D.N.I. N° 23.226.371), estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación, desde el 22 de mayo de 2021 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

